



Resolución del Consejo Universitario
n.º 005-2014-CU-UNAP
Iquitos, 23 de mayo de 2014

VISTO:

El acta de la Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2014, continuada el 22 de mayo de 2014, sobre la situación financiera de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose aprobado el presupuesto de la Universidad Autónoma de Yurimaguas, la misma que va a compartir la distribución del Canon Petrolero con la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en una proporción del 50%, que va a originar serias consecuencias en la situación económica de la UNAP;

Que, ante la situación presentada, el Consejo Universitario propone que se adopten las medidas correspondientes para contrarrestar esta situación, realizando gestiones ante el Congreso de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, y ante las dependencias del Poder Ejecutivo;

Que, por esta razón es conveniente se conforme la Comisión de Alto Nivel, integrado por los miembros del Consejo Universitario, por funcionarios especializados en presupuesto, por el secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (SUDUNAP) y por el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (SUTUNAP);

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2014, continuada el 22 de mayo de 2014, acordó conformar la Comisión de Alto Nivel, integrada por el Rector, los Vicerrectores, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Producción, los funcionarios especializados en materia presupuestal y por los secretarios generales de los sindicatos de los trabajadores docentes y de administrativos;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Conformar la Comisión de Alto Nivel de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, encargada de realizar gestiones y coordinaciones ante los Organismos Públicos sobre el compartimiento del Canon Petrolero entre la Universidad Autónoma de Yurimaguas y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, integrada de la siguiente manera:

RODIL TELLO ESPINOZA Rector	Presidente
GLORIA SADITH VÁSQUEZ DE BARDALES Vicerrectora de Investigación	Miembro
JULIO ABEL SOPLÍN RÍOS Vicerrector Académico	Miembro

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PRODUCCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

- JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ Decano de la Facultad de Ciencias Forestales	Miembro
- ALICIA OFELIA PINEDO SANTILLÁN Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Miembro
- ROGER RUIZ PAREDES Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias	Miembro
- LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO Decana (e) de la Facultad de Zootecnia	Miembro
- GERARDO ENRIQUE MONDRAGÓN SILVA Graduado	Miembro





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
n.º 005-2014-CU-UNAP

- | | |
|--|---------|
| ROBERT MACEDO RÍOS
Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica | Miembro |
| CESAR AUGUSTO VARGAS DE PINA
Estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas | Miembro |
| FUNCIONARIOS DE LA OFICINA GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO | |
| - MARITZA GRANDEZ RUIZ
Jefa de la Oficina General de Programación y Presupuesto | Miembro |
| - FÉLIX HERNÁNDEZ ZÚÑIGA
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Programación y Presupuesto | Miembro |
| DIRIGENTES SINDICALES | |
| - GABRIEL UBALDO GILABERT SÁNCHEZ
Secretario general del SUDUNAP | Miembro |
| - AUGUSTO CÁRDENAS GREFFA
Secretario General del SUTUNAP | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: CU,VRINV,VRAC,,Int.(14),Leg.(14),Archivo(2)
ndpp.